

REQUISITOS PARA SOLICITAR DISEÑOS INDUSTRIALES

- Los solicitantes deberán presentar ante la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi los siguientes documentos:
 - ✓ **Formato de Solicitud** de Registro de Diseño Industrial debidamente llenado (ver modelo).
 - a) Datos de identificación (nombre o razón social), domicilio, país y teléfono del solicitante(s).
 - b) En caso de personas jurídicas se deberá consignar el Registro Único de Contribuyente (RUC).
 - c) Nombre, domicilio y nacionalidad del diseñador(es).
 - d) Datos de identificación (nombre o razón social), domicilio y teléfono del representante.
 - e) Título o denominación del diseño.
 - f) Reivindica prioridad (SI NO). Si es la primera vez que presenta una solicitud marque NO.

En caso que luego de iniciado el procedimiento, el solicitante desee que se efectúen las notificaciones en un domicilio distinto al indicado originalmente en la solicitud, deberá presentar un escrito indicando el nuevo domicilio para efectos del procedimiento, de lo contrario, se considerarán como válidas las notificaciones enviadas al domicilio señalado en el expediente.

- ✓ **Vistas** del producto que se desea proteger (dibujos técnicos o fotografías) en dos ejemplares.
- ✓ **Voucher de pago** por concepto de presentación de solicitud (se debe adjuntar a la solicitud).

La ausencia de los requisitos mencionados ocasionará que la solicitud no sea admitida a trámite y no se le asignará fecha de presentación.

- Adicionalmente, se debe presentar los siguientes documentos, si fuesen pertinentes:
 - ✓ Documento de **poder** (documento simple, no se requiere firma legalizada).
 - ✓ Documento de **cesión**: aplica solo en caso el solicitante sea una persona distinta al inventor, en cuyo caso la firma del inventor debe encontrarse legalizada por notario público.


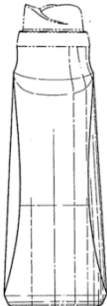
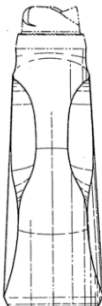
- Las tasas vigentes pagaderas ante el Indecopi para los trámites de solicitud de Diseños Industriales:

ARANCELES VIGENTES	Diseño Industrial
Por presentación de solicitud	S/. 360.00
Por examen de fondo	S/. 255.53
Por reivindicación de prioridad	S/. 131.40

- Una vez concluido el Examen de Forma por parte de la Dirección, se realizará automáticamente la publicación en La Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial del Indecopi.
- Sólo en caso que terceros se opongan a la solicitud realizada, el solicitante deberá efectuar el pago por Examen de Fondo.
- El solicitante dispone de un plazo de hasta 6 meses, contados desde la fecha de presentación de su solicitud, para presentar otra solicitud de protección de su diseño en cualquier parte del mundo (reivindicación de prioridad).
- Para aquellos diseños que presentan dos dimensiones (como las ornamentaciones para textiles, diseños aplicables a una superficie, entre otros), se deberá adjuntar sólo una vista.



- Para aquellos diseños que presentan tres dimensiones, se deberá adjuntar las siguientes vistas:

<u>Vista isométrica</u>	<u>Vista Frontal</u>	<u>Vista Posterior</u>
		
<u>Vista Lateral</u>	<u>Derecha Vista Lateral Izquierda</u>	<u>Vista Superior e Inferior</u>
